

ACUERDO No. 000008 22 DIC. 2008

“Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el numeral 13 del Artículo 36 de los Estatutos, Resolución No. 0992 de julio 22 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 2º del Decreto 1200 de 2004, El proceso de planificación ambiental regional se regirá por los siguientes principios:

1. *La armonía Regional, la Gradación Normativa y el Rigor Subsidiario establecidos en el Título IX de la Ley 99 de 1993.*
2. *Concordancia y articulación entre los diferentes instrumentos de Planeación del Estado. La Planificación Ambiental Regional guardará armonía con la Política Nacional y los objetivos de Desarrollo del Milenio avalados en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2000.*
3. *Respeto por la Dinámica y Procesos de Desarrollo Regional. La Planificación Ambiental reconocerá la heterogeneidad de los procesos de desarrollo regional y aportará elementos para la construcción colectiva de un proyecto de región, en torno a una visión de desarrollo sostenible.*
4. *Integralidad. La Planificación Ambiental debe considerar los diferentes componentes, actores, interrelaciones e interacciones de la gestión ambiental y territorial, con la finalidad de optimizar los recursos, esfuerzos y en general favorecer la coordinación de acciones prioritarias.*

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6º del Decreto 1200 de 2004, *el Plan de Acción Trienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 3 años.*

Que el Artículo 7º del Decreto 1200 de 2004, establece en su numeral 3º que las acciones operativas del Plan de Acción Trienal, corresponden a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción. Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los tres años de gestión. Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación. La Corporación deberá organizar y coordinar las acciones requeridas para obtener la información suficiente para implementar los indicadores asociados a las metas. Dichas acciones deberán ser incorporadas en el Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12, del Decreto 1200 de 2004, regulado por la Resolución 964 de 2007 del MAVDT, el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PAT, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al PAT.





ACUERDO No. 000008

22 DIC 2008

“Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.”

Que mediante Resolución 0964 del 1º de Junio de 2007 del MAVDT, se modifica la Resolución 0643 de 2004 y se regula el Artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, reagrupándose los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las Corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, clasificándolos según los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales que miden el impacto generado y se constituyen a nivel nacional en el instrumento para evaluar la política ambiental.

Que durante el proceso de revisión del avance en la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción Trienal 2007 -2009, se evidenció la necesidad de realizar modificaciones en algunos programas, proyectos, metas e indicadores, a efectos de lograr una mejor coherencia entre los mismos y reflejar con mayor objetividad, el efecto de las grandes inversiones que ha venido realizando la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde años atrás, así como la incorporación de los indicadores mínimos de gestión, en función de lo dispuesto por la Resolución 0964 de 2007.

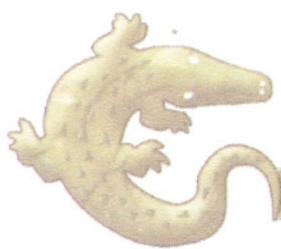
Que para la formulación de la propuesta de ajuste, se definieron conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, los siguientes criterios de modificación, a partir de la evaluación de cada uno de los proyectos que conforman el PAT, por parte de los funcionarios responsables de la ejecución.

- **Criterio 1:**
Los recursos de inversión deben estar aplicados en su totalidad a los proyectos del PAT. La ejecución de los recursos debe reflejarse en la totalidad de los proyectos contemplados en cada desafío.
 - Incluir los recursos manejados a través de los fondos de descontaminación hídrica en el Desafío 1. Programas 1.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos y 1.2 Optimización de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - Deben estructurarse los proyectos con metas físicas y financieras.

- **Criterio 2:**
Debe existir coherencia entre las metas físicas y los indicadores de gestión.
 - Todo el PAT, debe ser revisado y ajustado conforme a éste criterio. No existen metas anuales definidas, pero si las trienales por lo que se tomará como referencia el Trienio para lo que resta del PAT. Se exceptúan los proyectos que se incorporen, a los cuales se les fijaran metas.

- **Criterio 3:**
Las metas e indicadores deben considerar los indicadores mínimos de gestión definidos en la Resolución 0964 de 2007, conforme con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - En el ajuste del PAT se dará prioridad a los proyectos que apunten a mover estos indicadores.

- **Criterio 4:**
Los proyectos de inversión deben ser coherentes con las funciones misionales de la Corporación, en materia de protección y recuperación de los recursos naturales.
 - Replantear las acciones que no correspondan a la misión.
 - Redistribuir recursos financieros.





ACUERDO No. 000008 22 DIC. 2008

“Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.”

- **Criterio 5:**
Las funciones de autoridad ambiental se deben fortalecer con recursos de inversión a través de proyectos de desarrollo institucional.
 - Las actividades asociadas al ejercicio de las funciones de autoridad ambiental y de administración de los recursos naturales se deben reagrupar en proyectos que hagan parte del Programa del fortalecimiento institucional en el Desafío 6.

- **Criterio 6:**
Todo proyecto del PAT debe formar parte del PGAR, y ser coherente con el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Ambientales del País.
 - Revisar el PGAR, con fines de actualización.
 - Ajustar el PAT conforme a éste criterio.

- **Criterio 7:**
Es de obligatorio cumplimiento, la directiva No.0016 de Noviembre de 2008, expedida por la Procuraduría General de la Nación.
 - Se debe evaluar el contenido de cada requerimiento y confrontar su estado de avance en el PAT, con el fin adelantar las acciones propuestas, por la PGN en los plazos señalados.
 - Generar un informe detallado para la PGN, con las respectivas respuestas y aclaraciones.

- **Criterio 8:**
Todo proyecto del PAT debe tener un impacto en la solución de problemas ambientales definidos en la síntesis de la problemática.
 - Se debe evaluar el estado de ejecución física y financiera de cada proyecto para determinar, de acuerdo con los problemas ambientales de la jurisdicción, su continuidad.

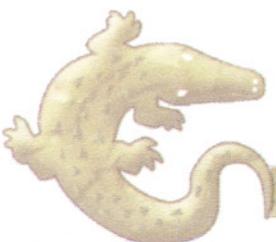
- **Criterio 9:**
El proceso de planeamiento es permanente y comprende desde la formulación hasta la evaluación y ajuste consecuente, por parte de los responsables de cada proyecto y acción concreta.
 - Debe existir coordinación entre las Gerencias de Gestión y Financiera para todo el proceso de planeamiento, específicamente en el actual momento, para el ajuste del PAT.
 - Los Responsables de cada proyecto deben ser consultados para la generación de propuestas de ajuste.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajustar los siguientes programa, proyectos, metas e indicadores del Plan de Acción Trienal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el trienio 2007 – 2009, conforme se detalla a continuación:

Handwritten signature

Handwritten mark



PROGRAMAS PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
DESAFIO No 1 . UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA										
1.1. PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1.1. PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
1.1.1. PROYECTO. Asesoría y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipios.	1.1.1. PROYECTO. Asesoría y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipios.	No. De PGIRS monitoreados. Número de empresas de aseo rural establecidas	22	22	100%	No. de actuaciones de seguimiento a los PGIRS municipales.	66 actuaciones	22	Indicador Modificado C7: La Directiva 016 de la PGN, requiere aumentar las acciones de control hacia los municipios para que cumplan con la implementación de los PGIRS.	17. Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS.
1.1.2. PROYECTO. Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación de los rellenos sanitarios del sur del Departamento.	1.1.2. PROYECTO. Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación de los rellenos sanitarios del sur del Departamento.	No. De Relleno Sanitario Regional del Sur	1	0	0%	Número de reuniones celebradas con los municipios, para concertar la solución a la problemática del Sur del Dpto.	4 reuniones para asesorar a los 9 municipios del Sur en el proceso de concertación para la implementación del relleno regional.	4	Indicador Modificado C7: La Directiva 016 de la PGN, requiere aumentar las acciones de control hacia los municipios para que solucionen los problemas de disposición.	16. Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación.
		No. De municipios asesorados	22	14	64%	No. De municipios asesorados en regionalización.	22	22		
		Número de Población beneficiada.	0	0	0			4		
1.1.3. PROYECTO. Asesoría y asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto.	1.1.3. PROYECTO. Asesoría y asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto.	Número de botaderos clausurados	80	55	68%	Número de botaderos clausurados	80	25	Indicador Modificado C7: La Directiva 016 de la PGN, requiere aumentar las acciones de control hacia los municipios para que solucionen los problemas de disposición.	16. Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación.
		Número de Centro de Aprovechamiento.	0	0	0%	Desaparece	Desaparece	Desaparece		
1.1.4. PROYECTO. Formulación e implementación del Plan de Residuos Peligrosos.	1.1.4. PROYECTO. Formulación e implementación del Plan de Residuos Peligrosos.	Ton/año de residuos peligrosos	ND	0	0	% de Avance en la formulación y ejecución del RESPEL del Dpto.	Formular e implementar el Plan Integral de Residuos del Dpto.	Implementar el RESPEL	Indicadores Modificados C7: La ejecución del RESPEL se encuentra atrasada y el indicador inicial no da cuenta del avance en su implementación. Es necesario además tener en cuenta el indicador mínimo.	18. Número de Registros de generadores de residuos peligrosos en la jurisdicción.
		Número de empresas generadoras bajo seguimiento.	ND	0	NA	Número de RESPEL industriales bajo seguimiento.	100 seguimientos a la implementación de los RESPEL de los sectores productivos.	100		
		Número de registros de generadores, reportados y con seguimiento.	ND	478	NA	Número de registros de generadores, reportados y con seguimiento.	600 registros establecidos y bajo seguimiento	122		
1.1.5. PROYECTO. Educación y capacitación en el aprovechamiento ambiental de residuos solidos	1.1.5. PROYECTO. Educación y capacitación en el aprovechamiento ambiental de residuos solidos	Número de recuperadores organizados.	250	80	32%	Desaparece	Desaparece	Desaparece	Indicador unificado C2: El primer indicador no se corresponde con la meta trazada de capacitación, así mismo la organización de los recuperadores es un componente del PGIRS, en lo relacionado con el reciclaje.	
		Número de multiplicadores capacitados.	200	710	100%	Número de multiplicadores capacitados.	1000 multiplicadores capacitados en manejo y aprovechamiento de residuos	290 multiplicadores capacitados en manejo y aprovechamiento de residuos		

alg

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
1.3.1. PROYECTO Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento	1.6.1. PROYECTO Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento	Índice de escasez por cuenca a partir de la relación oferta demanda.		22	100%	Municipios por cuenca con Índice de escasez de aguas superficial y subterránea establecido, a partir de la relación oferta y demanda.	22 municipios con Índice de escasez de aguas superficiales y subterráneas determinados y actualizados.	Validar la información de Índices de Escasez	Indicador Modificado C7: La Directiva 0016 de 2008 de la PGN plantea la necesidad de actualizar los datos de monitoreo de recursos hídricos.	14. Total de Recursos Recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de Tasas por Utilización.
		No. De Población con agua disponible.	816,605	816,605	100%	Desaparece	Desaparece	Desaparece	Indicador unificado C2: El segundo indicador no se corresponde con el proyecto.	
1.3.2. PROYECTO Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y Mallorquín .	1.6.2. PROYECTO Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y Mallorquín	Niveles medidos de concentración (mg/L) de OD, DBO, SST, Grasas y Aceites y Sustancias de Interés Sanitario.	ND	ND	0%	Número de Monitoreos de Calidad de Agua efectuados.	2	1	Indicador modificado C7: Las cifras de concentración puntuales no aportan datos por sí solas, con relación al proyecto. El avance del mismo debe corresponder a un programa continuo que permita tener datos periódicos de calidad.	
1.4. PROGRAMA : Equipamiento y Espacio Urbano.	1.7. PROGRAMA : Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.									
1.4.1. Control y seguimiento ambiental de los Mataderos, cementerios y preservación de las zonas verdes de las áreas urbanas y rurales, obras para la recuperación de espacio urbano y control de inundaciones.	1.7.1. Obras de Control de Inundaciones (limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones).	Número de Planes evaluados.	ND	22	ND	Metros lineales intervenidos para el control de inundaciones.	Realizar intervenciones para el Control de inundaciones, erosión y deslizamientos en los municipios del Departamento.	Atender las emergencias que afectan los municipios del Departamento por la ola invernal.	Programa Modificado: C4: Los proyectos de inversión deben ser coherentes con las funciones misionales de la Corporación, en materia de protección y recuperación de los recursos naturales. Se replantean las acciones para que correspondan a la misión. C5: Se reubican las actividades de ejercicio de autoridad ambiental en el Desafío 6.	
		Número de Licencias Otorgadas.	ND	6	ND					
	1.7.2. Recuperación y protección ambiental en los municipios del Departamento	No. De Ha recuperadas en Zonas Verdes.	0	ND	ND	Ha Recuperadas con intervención de la Corporación.				
DESAFIO No 2 . PLANEACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL										
2.1. PROGRAMA : Educación Ambiental para la sostenibilidad del territorio.	2.1. PROGRAMA : Educación Ambiental para la sostenibilidad del territorio.									
2.1.1. PROYECTO Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.	2.1.1. PROYECTO Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.	No. de Praes con el programa articulado	50	45	90%	Número de PRAES formulados e implementados.	50	5	Indicador Modificado C2: Se requería precisar el indicador para determinar el número total de PRAES a los cuales se dirige el proyecto.	
2.1.2. PROYECTO Asistencia técnica en la elaboración del Plan de prevención de desastres naturales en el Departamento del Atlántico.	2.1.2. PROYECTO Asistencia técnica en la elaboración del Plan de prevención de desastres naturales en el Departamento del Atlántico	No. plan formulado	1	50%	50%	Número de municipios asesorados en Prevención de Desastres Naturales.	22	11	Indicador Modificado C3: No se había considerado el indicador mínimo.	23. Número de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
2.1.3. PROYECTO. Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades.	2.1.3. PROYECTO. Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades.	No. de personas capacitadas	1.500	1.558		# de Promotores Ambientales involucrados en procesos de acompañamiento a la gestión.	66	66	Indicador Modificado C2: El indicador no era coherente con el proyecto.	
2.2. PROGRAMAS : Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT. EOT, PBOT	2.2. PROGRAMAS : Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT. EOT, PBOT									
2.2.1. PROYECTO Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S., EOT'S Y PBOT'S en el uso y aprovechamiento del territorio.	2.2.1. PROYECTO Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S., EOT'S Y PBOT'S en el uso y aprovechamiento del territorio.	Número de Planes Revisados.	22	4	19%	Número municipios asesorados en los temas concernientes a la revisión y ajuste de los POT's.	22	11	C4: La revisión y ajuste de los POT no es función misional de la CRA, la entidad debe asesorar a los municipios para que efectúen los ajustes conforme a la Ley. Así como Elaborar los Determinantes Ambientales aplicables a las revisiones.	22. Número de municipios con inclusión de riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación.
2.2.2. PROYECTO. Acompañamiento en el manejo de las compuertas en el Guajaro.	2.2.2. PROYECTO: Clarificación, deslinde y restitución de tierras desecadas en los cuerpos de agua del Departamento.	No. De reuniones de trabajo.	2	2	100%	Número de Hectáreas recuperadas.	4.000 Ha	Iniciar proceso de Deslinde de 4.000 Ha en el Embalse del Guájaro	Proyecto Eliminado y Creación de un nuevo proyecto. El proyecto inicial corresponde a una actividad y por lo tanto se debe eliminar, y dar cabida al proyecto de Deslinde conforme a las nuevas funciones atribuidas a las CARS en el Decreto 1152 de 2007.	
		No. De reuniones realizadas con participación de más del 50% de los actores.	2	2	10000%					
2.2.3. PROYECTO.:Apoyo institucional a municipios cuyos POT'S incluyan manejo y recuperación de playas y líneas costeras.	2.2.3. PROYECTO.:Apoyo institucional a municipios cuyos POT'S incluyan manejo y recuperación de playas y líneas costeras.	Número de municipios apoyados		5	100%	Número de municipios apoyados	Apoyar los 5 municipios costeros.	0		
2.2.4. PROYECTOS Formulación de planes de Cuencas POMCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de mallorquin y zona costera	2.2.4. PROYECTOS Formulación de planes de Cuencas POMCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de mallorquin y zona costera	Número de POMCA aprobados e implementados.		3	75%	Número de POMCA Formulados y en Ejecución	4 POMCAS	1	Indicador Modificado C2: Se cambian los términos en virtud que la implementación del POMCA se da en un plazo mayor al término por el cual se formula el PAT, razón por la cual no resulta coherente como estaba expresado y no correspondía a los indicadores mínimos.	4. Ecosistemas Estratégicos con Planes de ordenación. 6. Cuencas con Planes de Ordenación y Manejo formulador. 7. Cuencas con Planes de Ordenación y Manejo en ejecución. 10. Corrientes Hídricas reglamentadas en las cuencas priorizadas.
		No.de proyectos de conservación de recursos renovables presentes en la cuenca de Mallorquin	4	4	100%				Este indicador corresponde a los mismos proyectos de conservación del Desafío 3, por lo que se debe eliminar de éste proyecto.	
DESAFIO No 3 . CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD										
3.1 PROGRAMAS : Educación para la conservación y sostenibilidad	3.1 PROGRAMAS : Educación para la conservación y sostenibilidad								C2, C7 y C6.	Se elimina el 3.1.2 y se integra al 3.3.2.

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
3.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento	3.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento	# estudiantes capacitados de los semilleros ambientales municipales	500	4.250	100%	Número de estudiantes capacitados de los semilleros ambientales municipales	500	0	No se surten modificaciones en este proyecto.	
3.1.2 PROYECTO. Conservación de especies de flora y fauna amenazadas, con participación activa de la comunidad adelantados por la Corporación.	Se unifica con el proyecto de Conservación. (3.3.2)	# de proyectos de especies amenazadas de fauna y flora.	3	7	100%				Se traslada y unifica con el 3.3.2: Este proyecto corresponde al proyecto de conservación del siguiente programa (3.3.2), de manera que las metas propuestas son las mismas razón por la cual se propone su unificación.	
		# de personas involucradas en los Proyectos.	470	595	100%					
3.1.3. PROYECTO. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los cursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento.	3.1.3. PROYECTO. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento.	# de investigaciones publicadas	Tres (3) publicaciones de investigaciones y trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad.	1	33%	Número de investigaciones publicadas	Tres (3) publicaciones de investigaciones y trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad.	2	Se mantiene, siendo necesario adelantar en el último año las publicaciones pendientes.	5. Especies de Flora y Fauna amenazadas con planes de conservación en ejecución.
		# de campañas educativas desarrolladas sobre el medio ambiente	Realizar 3 campañas educativas relacionadas con el tema de conservación de la biodiversidad.	3	100%	Número de campañas educativas desarrolladas sobre el tema de conservación.	Realizar 4 campañas educativas relacionadas con el tema de conservación de la biodiversidad.	1	Se propone la realización de una campaña en el 2009, para consolidar resultados de los proyectos adelantados en el trienio.	
3. 2 PROGRAMA : Areas protegidas en el Departamento	3. 2 PROGRAMA : Areas protegidas en el Departamento del									
3.2.1. PROYECTO. Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos	3.2.1. PROYECTO. Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos	# de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción	1	0	0%	Número de áreas identificadas y en proceso de declaratoria como área protegida, en la jurisdicción.	Una (1) área en proceso de declaratoria como área protegida y una (1) área en proceso de declaratoria como reserva de la Sociedad Civil	1	Indicadores ajustados: Se sigue el C2, de coherencia entre las metas y los indicadores. Se toma en cuenta la recomendación de la Directiva 0016 de la PGN, sobre la necesidad de avanzar en el proceso de declaratoria, incluyendo el tema de reservas de la sociedad civil. Sobre el tema de el SIRAD y el SIDAP, se propone modificar el indicador toda vez que la existencia de los miembros no garantiza su operatividad.	1. Areas protegidas declaradas en la jurisdicción, y 2 Areas protegidas declaradas en la jurisdicción con planes de manejo en ejecución.
		# de hectáreas adquiridas en el proceso de declaración de áreas protegidas	140	0	0%	Hectáreas en proceso de declaración de áreas protegidas.	140 Ha	Consolidar el proceso		
		# de corredor biológico establecidos	2	1	50%	Número de corredores biológicos establecidos.	1	1		
		# de Proyectos sobre recuperación y ecoturismo de la línea costera incluida en la ruta verde.	2	2	100%	Número de Proyectos sobre recuperación y ecoturismo de la línea costera incluida en la ruta verde.	Desarrollar dos (2) proyectos ecoturísticos en los municipios de Tubará y Usiacurí	2		
		# de alcaldes y gobernador miembros de la mesa departamental de Áreas protegidas	22	22	100%	Número de Comités Interinstitucionales para la declaratoria de áreas protegidas en funcionamiento en la jurisdicción de la Corporación.	Consolidar el SIRAP y el SIDAP en el Departamento del Atlántico; Consolidar los 2 SILAP con los municipios. (Total 4 Comités de AP)	4		

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
3.2.2. PROYECTO. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico	3.2.2. PROYECTO. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico	Número de especies de flora y fauna inventariadas.	ND	155	NA	Número de especies de flora y fauna inventariadas en áreas potenciales para ser declaradas como áreas de reserva.	Contar con un inventario actualizado de diversidad biológica en el Departamento.	Actualizar inventario.	Indicador Modificado: se precisa el nombre del indicador, la realización del inventario es una herramienta justificar la declaratoria de áreas protegidas, y es uno de los puntos de la Directiva 0016 de la PGN.	1. Areas protegidas declaradas en la jurisdicción. y 2 Areas protegidas declaradas en la jurisdicción con planes de manejo en ejecución.
3.3. PROGRAMA : Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	3.3. PROGRAMA : Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad								C2, C7 y C6.	
3.3.1. PROYECTO. Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de las diferentes playas presentes en el Departamento	3.3.1. PROYECTO. Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de las diferentes playas presentes en el Departamento	Ton de residuos recogidos y dispuestos adecuadamente	ND	3.375	ND	Número de Ton de residuos recogidos y dispuestos adecuadamente	Saneamiento ambiental de las playas turísticas del Departamento.	0	Este proyecto se culminó durante el segundo año, superándose las metas financieras trazadas para el trienio, de manera que en el último año se propone realizar la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos y su impacto en la solución de la problemática ambiental de las playas del Departamento.	
		# de manglares protegidos	ND	76.000	ND	Número de manglares recuperados.	Recuperación de ecosistemas de Manglar y litorales.	0		
		# municipios con programas de recuperación de playas de ecosistemas litorales.	5	5	100%	Número de municipios con programas de recuperación de playas de ecosistemas litorales.	5 municipios costeros con programas de recuperación.	0		
3.3.2. PROYECTO. Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades.	3.3.2. PROYECTO. Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades.	# de proyectos de conservación de fauna nativa en humedales	2	5	100%	Número de proyectos de conservación de flora nativa en humedales.	Cinco (5) proyectos de conservación de especies amenazadas de fauna.	Continuar los programas de conservación existentes.	Meta replanteada: Existen programas de conservación de 5 especies, por lo que se requiere replantear la meta trienal para ser coherentes con los recursos utilizados y los esfuerzos realizados.	5. Especies de Flora y Fauna amenazadas con planes de conservación en ejecución
		# de proyectos de conservación de fauna nativa en bosques secos	1	2	100%	Número de organizaciones comunitarias involucradas en proyectos de conservación de fauna.	Dos (2) organizaciones involucradas en los programas de conservación de fauna silvestre en humedales, en los municipios de Luruaco y Ponedera.			
		# de proyectos de conservación de flora nativa en el Departamento	2	1	50%	Número de proyectos de conservación de fauna nativa en el Departamento.	Dos (2) proyectos de conservación de especies amenazadas de flora.			
3.3.5. PROYECTO. Restauración ecológica en cerros tutelares, recuperación y manejo de suelos, manantiales y arroyos naturales presentes en los cerros tutelares del departamento con participación de la comunidad.	3.3.5. PROYECTO. Reubicarlo y redireccionar las acciones.	Estudios del estado de los cerros tutelares del Departamento. Programas de recuperación de manantiales y arroyos naturales en cerros tutelares.	ND	0	0				Proyecto reubicado e integrado al Desafío 1: El proyecto no corresponde a las particularidades de la jurisdicción, en vista que no se cuenta con cerros que se ajusten a la denominación, se debe partir de un estudio de evaluación y diagnóstico para definir acciones en este tema, conforme a las necesidades de los municipios tal como se contempló en el proyecto 1.7.2.	
DESAFIO No 4. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL										
4.1 PROGRAMA : Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.	4.1 PROGRAMA : Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.									

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
4.1.1. PROYECTO. Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico.	4.1.1. PROYECTO. Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico.	Número de Plan aprobado.	1	0	0	Plan de Ordenación Establecido	Estructurar el Plan de Ordenación Forestal del Departamento (POF)	Contratar la elaboración del POF	Se propone la estructuración del Plan de Ordenación Forestal, para dar cumplimiento al indicador mínimo respectivo.	3. Plan de Ordenación Forestal de la jurisdicción formulado.
4.1.2. PROYECTO. Reforestación protectora y productora – protectora con especies nativas e introducidas en zonas de interés ambiental con sus respectivos mantenimientos.	4.1.2. PROYECTO. Restauración ambiental de la subcuenca del embalse del Guajaro, mediante la reforestación de 425 hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.	# Ha. reforestadas	400	173 Ha	40%	Número de Ha. reforestadas	Reforestar 425 Hectáreas	Hacer el mantenimiento con recursos propios de las 425 Ha.	Proyecto Modificado, Meta replanteada: Con base en el C2, se replantea el proyecto especificando su ubicación y alcance de acuerdo con la realidad. La Meta es superior a lo establecido en el PAT.	8. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras. y 9. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.
4.1.3. PROYECTO. Recuperación de las subcuencas, microcuencas y rondas hídricas a través de la reforestación protectora y recuperación de suelos, con sus respectivos mantenimientos.	4.1.3. PROYECTO. Reforestación protectora sobre 400 hectáreas en la subcuenca de la Ciénaga del Totumo, jurisdicción del municipio de Piojo, Departamento del Atlántico.	# Ha. reforestadas	450	160 Ha	40%	Número de Ha. reforestadas	Reforestar 400 Hectáreas	Hacer el mantenimiento con recursos propios de las 400 Ha.	Proyecto Modificado, Meta replanteada: Con base en el C2, se replantea el proyecto especificando su ubicación y alcance de acuerdo con la realidad. La Meta es inferior a lo establecido en el PAT.	8. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras. y 9. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.
4.1.4. PROYECTO. Establecimiento de especies dendroenergéticas para sostenibilidad de los ecosistemas que mitiguen la tala indiscriminada para la producción de carbón vegetal en el Departamento.	4.1.4. PROYECTO. Reforestación en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.	# Ha. reforestadas	450	170 Ha.	43%	Número de Ha. reforestadas	Reforestar 400 Hectáreas	Hacer el mantenimiento con recursos propios de las 400 Ha.	Proyecto Modificado, Meta replanteada: Con base en el C2, se replantea el proyecto especificando su ubicación y alcance de acuerdo con la realidad. La Meta es inferior a lo establecido en el PAT.	8. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras. y 9. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.
4.1.5. PROYECTO. Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.	4.1.5. PROYECTO. Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.	# Ha. reforestadas	200	Se venia reportando en función de especies sembradas	0%	Número de Ha. Establecidas	Establecer 100 Ha de Manglar.	Llevar a cabo el establecimiento de 100 Ha. En la zona costera.	Indicador precisado: Se plantea un indicador coherente con el proyecto y se precisa el valor de la meta en función de la situación actual.	8. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras. y 9. Areas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.
4.1.6. PROYECTO. Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Dugan Gnneco (Conif)	4.1.6. PROYECTO. Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Dugan Gnneco.	# de centros establecidos	1	0	0%	Centro de Investigación establecido.	Garantizar las producción de plántulas para los proyectos que ejecute la Corporación	Reactivar el Vivero, para apoyar el mantenimiento de las Has establecidas.	La Directiva 0016 de la PGN plantea la necesidad de Reactivar el proyecto del Vivero.	
4.1.7. PROYECTO. Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006	4.1.7. PROYECTO. Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006	# Ha. De plantaciones con mantenimiento	700	2o. año de mantenimiento	30%	Número de Ha. De plantaciones con mantenimiento	Realizar mantenimiento a las 752,5 Ha establecidas	Realizar el 3o mantenimiento	Se deben destinar recursos para realizar los mantenimientos pendientes.	

DESAFIO No 5 .PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN		
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07	
5.1. PROGRAMA : Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.	5.1. PROGRAMA : Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.										
5.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente. (aire, agua, suelo)	5.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente. (aire, agua, suelo)	# proyectos PML formulados	10		100%	Número de sectores productivos con diagnóstico ambiental.	Levantamiento de diagnóstico ambiental en 11 sectores productivos del Departamento	Actualizar los Diagnósticos.	C2 y C4.	15. Registros de calidad de aire en centros poblados mayores de 100.000 hab. Y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación y 21. Cumplimiento promedio de compromisos definidos en los convenios de PML.	
		# mapas de ruido elaborados	3	1	30%	Número de Mapas de Ruido elaborados	3 Mapas de Ruido	2			
		# de zonas de mayor contaminación atmosférica	1	0	0	Número de Áreas Fuente de contaminación Atmosférica identificadas	Formular el Plan de Contingencia por contaminación atmosférica y clasificación de áreas fuentes de contaminación.	0			
5.1.2. PROYECTO - Valoración y control de emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles	5.1.2. PROYECTO - Valoración y control de emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles	# sectores productivos con diagnóstico ambiental	9	12	100%	Número de Monitoreos de Calidad de Aire efectuados.	Realizar 2 monitoreos de Calidad de Aire en las áreas de influencia del corredor industrial de Soledad y Malambo	2	C2 y C4.	15. Registros de calidad de aire en centros poblados mayores de 100.000 hab. Y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.	
5.1.3. PROYECTO. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas	5.1.3. PROYECTO. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas	# convenios PML concertados y en ejecución	9	7	100%	Número de convenios PML concertados y en ejecución	Reactivar los 5 Convenios de Producción Más Limpia	Reactivar los 5 Convenios de PML	C2 y C4.	21. Cumplimiento promedio de compromisos definidos en los convenios de PML.	
5.2. PROGRAMA: Mercados verdes	5.2. PROGRAMA: Mercados verdes										
5.2.1. PROYECTO. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)	5.2.1. PROYECTO. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)	Número proyectos en acuicultura dirigidos a pescadores artesanales.	1	1	100%	Número proyectos en acuicultura dirigidos a pescadores artesanales.	Implementar un proyecto acuicola.	1	En este proyecto se cumplieron las metas físicas trazadas, siendo procedente adelantar el seguimiento a sus resultados y los beneficios obtenidos. Esto se puede adelantar con personal de planta.	19. Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	
		Número de pescadores capacitados		Capacitar técnicamente a 80 pescadores.	80	100%	Número de pescadores capacitados	Capacitar técnicamente a 80 pescadores.			20
		Número de pescadores organizados involucrados en el proyecto acuicola.	150	150	100%	Número de pescadores organizados involucrados en el proyecto acuicola.	150 pescadores involucrados en el proyecto.	20			
5.2.2. PROYECTO: Estudios de especies promisorias de flora y fauna.	5.2.2. PROYECTO: Eliminarlo del Plan de Acción.			0	0	Número de proyectos en operación.	Desarrollar dos (2) proyectos de producción y comercialización de especies promisorias de flora y fauna.	0		Proyecto Eliminado: Se proponen su eliminación teniendo en cuenta que para su desarrollo se requiere la conformación de un equipo de investigación científica al interior de la entidad, que cuente con las herramientas pertinentes y necesarias, para adelantar la labor.	

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
5.2.3. PROYECTO: Asistencia técnica para la conservación de humadales para repoblamiento de especies acuícolas (peces nativos) de los cuerpos de agua principales del Departamento (Estaciones nodrizas, proyectos experimentales comunitarios comercialmente.	5.2.3. PROYECTO: Asistencia técnica para la conservación de humadales para repoblamiento de especies acuícolas (peces nativos) de los cuerpos de agua principales del Departamento (Estaciones nodrizas, proyectos experimentales comunitarios comercialmente.	# de peces levantados para repoblamiento	600.000	450.000	75%	Número de peces levantados para repoblamiento.	Levantar 600,000 alevinos para el acompañamiento o a programas de repoblamiento.	200.000	Indicadores ajustados, C2: Se precisaron los indicadores para ser coherentes con el proyecto.	19. Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
		#de personas involucradas en el manejo de las estaciones	100 personas involucradas en el proceso.	80	80%	Número de personas involucradas en el manejo de las estaciones.	Capacitar personal en el manejo de las estaciones.	20		
5.2.4. PROYECTO. Conformación de empresas dedicadas a ecoturismo y manejo de residuos sólidos.	5.2.4. PROYECTO. Eliminarlo del Plan de Acción.			2	ND	Número de empresas conformadas.	Desarrollar proyectos de ecoturismo en las zonas con potencial de explotación en el Departamento.	0	Este proyecto ha correspondido a las actividades de asesoría y acompañamiento a los municipios en los procesos de impulso al ecoturismo, de manera que no se han definido inversiones concretas en el trienio. El apoyo se materializa en el Desafío 3, específicamente en el tema de áreas protegidas.	
5.2.5. PROYECTO. Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios.	5.2.5. PROYECTO. Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios.	# familias involucradas en el cultivo de plantas medicinales.	30	90	33%	Número de familias involucradas en el cultivo de plantas medicinales.	Desarrollar 30 cultivos de plantas medicinales en patios de casas.	Establecer canales de producción y comercialización, con participación de las comunidades.	Indicadores ajustados, C2: Se precisaron los indicadores para ser coherentes con el proyecto.	19. Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
		Número de especies de plantas sembradas.	12	9	75%	Número de especies de plantas sembradas.				
5.2.6. PROYECTO. Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos.	5.2.6. PROYECTO. Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos.	# de agricultores involucrados en el programa de sustitución gradual	360	370	100%	Número de agricultores involucrados en el programa de sustitución gradual.	Acompañar 5 organizaciones en la implementación de empresas viables productoras de fertilizantes orgánicos	Evaluar los avances y resultados del proyecto.	En este proyecto se superaron las metas financieras en los dos primeros años. Por otra parte los proyectos se encuentran en producción razón por la cual se precisó la meta y se procederá a la evaluación de resultados y de beneficios obtenidos.	20. Proyectos piloto de PML de sectores productivos acompañados por la Corporación.
		# de empresas comunitarias productoras activas (ton/Lts) de fertilizante orgánico producido y comercializado	12	7	58%	Número de empresas comunitarias productoras activas (ton/Lts) de fertilizante orgánico producido y comercializado	4 Proyectos de Lombricultura-abono orgánico y mejoramiento de suelos, en los municipios de Manatí, Luruaco, Repelón, Piojo, Juan de Acosta, Candelaria, Tubara, Santo Tomas, Baranoa, Polonuevo Sabanalarga y Sabanagrande.			
		# de empleos generados	90	282	100%	Eliminar				
		# Ton. de abonos orgánico	120	80	67%	Toneladas de abonos orgánico producido	120 Ton de abonos orgánicos.	Producir 40 Ton de abonos orgánicos.		
5.2.7. PROYECTO. Capacitar técnicamente a los pescadores artesanales en el desarrollo de acuicultura comercial comunitaria.	5.2.7. PROYECTO. Capacitar técnicamente a los pescadores artesanales en el desarrollo de acuicultura comercial comunitaria.	# organizaciones capacitadas	10	6	60%	Número de organizaciones capacitadas.	Capacitar 10 organizaciones de pescadores en el manejo de proyectos acuícolas	Culminar los procesos de capacitación y Evaluar resultados.	Se mantienen las metas e indicadores del proyecto.	19. Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
		# de pescadores capacitados	ND	348	ND	Número de pescadores capacitados.				
5.2.8. PROYECTO. Fomento de una empresa productiva	5.2.8. PROYECTO. Fomento de empresas productivas.	# de empresas creadas	12	6	50%	Número de empresas productivas asesoradas con asistencia técnica por parte de la CRA.	12		El indicador de creación de empresas se reemplaza por el de asesoría en virtud del C5, no es función de la Corporación crear empresas.	19. Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

DESAFIO No 6 OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION

[Handwritten signature]

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
6.1. PROGRAMA : Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.	6.1. PROGRAMA : Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.									
6.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.	6.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.	Logo Diseñado.	ND			Número de campañas realizadas.	Fortalecer la imagen de la Corporación a través de campañas de divulgación de la gestión de la entidad dirigidas a la comunidad y los sectores económicos.	Realizar 10 campañas sobre los logros de los programas desarrollados en el trienio.	Indicador ajustado: Se sigue el C2, de coherencia y se busca fortalecer la imagen institucional, con campañas de promoción de las acciones de la entidad.	
6.1.2. PROYECTO: Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA	6.1.2. PROYECTO: Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA	Centros Creados.	4	0	0	Número de municipios atendidos a través de los CRIA	Atender los 22 municipios del Departamento, con la activación de 4 CRIA	Crear los 4 Centros de Reacción.	Se propone la reactivación del proyecto, para cumplir con la meta trazada en el Plan de Acción.	
6.1.3. PROYECTO: Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al Centro de Documentación.	6.1.3. PROYECTO: Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al Centro de Documentación.	Número de proyectos inscritos en el Banco. Número de proyectos evaluados y aprobados	ND ND	115	ND	Número de proyectos inscritos en el Banco. Número de proyectos evaluados y aprobados	Actualizar, organizar y viabilizar los proyectos inscritos en el Banco.		Se propone el fortalecimiento del proyecto.	
6.1.4. PROYECTO: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs. ambientalistas del departamento	6.1.4. PROYECTO: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs. ambientalistas del departamento	Número de ONGs. Capacitadas y fortalecidas	ND	110	ND	Número de ONGs. Capacitadas y fortalecidas	Fortalecer la capacidad de gestión de las ONG ambientalistas.	Fortalecer 100 ONG's	Se proyecta aumentar la capacidad de gestión del sector.	
6.1.5. PROYECTO: Banco de datos de las ONGs. Ambientalistas del departamento	6.1.5. PROYECTO: Eliminar del Plan de Acción.					Número ONGs, especializadas en temas ambientales			Este corresponde mas a una actividad que a un proyecto, razón por la cual se elimina del Plan de Acción.	
6.1.6. PROYECTO: Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.	6.1.6. PROYECTO: Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.	Número de capacitaciones realizadas. Número de funcionarios capacitados.	30 ND	18 132	60%	Número de capacitaciones realizadas. Número de funcionarios capacitados.	Brindar 30 capacitaciones al personal de la entidad.	12	Se mantine	
6.1.7. PROYECTO: Optimización de la infraestructura de hardware y software.	6.1.7. PROYECTO: Optimización de la infraestructura de hardware y software.	Global	ND			Global	Optimizar la estructura informática de la entidad.	Actualización de la infraestructura de hardware y software	Se mantine	
6.1.8. PROYECTO: Implementación del sistema de gestión de la calidad.	6.1.8. PROYECTO: Implementación del sistema de gestión de la calidad.	Sistema de Gestión de la Calidad implementado.	ND			% de Avance en la implementación del SGC y el MECI	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad	Realizar la auditoria de Certificación.	Se mantine	
6.1.9. PROYECTO: Defensa de Intereses Corporativos.	6.1.9. PROYECTO: Defensa de Intereses Corporativos.	Global	ND			Global		Defensa Judicial de los intereses de la corporación.	Se mantine	
6.1.10. PROYECTO: Adecuación sede propia.	6.1.10. PROYECTO: Adecuación sede propia.	Global	ND			Global		Realizar mantenimiento general a las instalaciones	Se mantine	
6.1.11. PROYECTO: Constitución de una dependencia forestal dentro de la Corporación.	6.1.11. PROYECTO: Constitución de una dependencia forestal dentro de la Corporación.	Dependencia constituida	ND	Área conformada.	100%	Dependencia constituida			Se mantine	

"Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."

PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2007-2009	PROGRAMAS - PROYECTOS MODIFICADO	PAT 2007 - 2009 APROBADO				MODIFICACIONES			JUSTIFICACIÓN	
		INDICADOR INICIAL	META TRIENIO PROYECTADA	AVANCE TRIENIO	% AVANCE	INDICADOR PROPUESTO	META TRIENIO PROPUESTA	META PROYECTADA 2009	CRITERIO DE MODIFICACIÓN	INDICADOR MÍNIMO RES.0964/07
6.1.12. PROYECTO: Capacitación técnica y ambiental a las comunidades indígenas.	6.1.12. PROYECTO: Capacitación técnica y ambiental a las comunidades indígenas.	Número de capacitaciones realizadas.	ND	260		Número de capacitaciones realizadas.		Fortalecer la capacitación técnica a las comunidades indígenas.	Se mantiene	
Nuevo Programa	6.2. PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental									
	6.2.1. PROYECTO: Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Departamento	Cantidad de Proyectos con seguimiento (licencias, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento), con relación a la totalidad de proyectos activos.	ND			Cantidad de Proyectos con seguimiento (licencias, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento), con relación a la totalidad de proyectos activos.	Hacer seguimiento al 100% de las actividades productivas desarrolladas en la jurisdicción.	Hacer un seguimiento anual a todos los usuarios registrados en la jurisdicción.	Programa Creado bajo el C5: Las funciones de autoridad ambiental se deben fortalecer con recursos de inversión a través de proyectos de desarrollo institucional. as actividades asociadas al ejercicio de las funciones de autoridad ambiental y de administración de los recursos naturales se deben reagrupar en proyectos que hagan parte del Programa del fortalecimiento institucional en el Desafío 6.	24. Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias, permisos, concesiones) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas por la CRA. 25. Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas por la CRA.
		Tiempo promedio de trámite.	ND			Tiempo promedio de trámite.	Reducir el tiempo promedio de trámite a 15 días.			
	6.2.2. PROYECTO: Fortalecimiento al control móvil y fijo del tráfico ilegal de especies silvestres (fauna y flora).	Número de especies de flora y fauna incautadas.	ND	823		Número de especies de flora y fauna incautadas.	Hacer control permanente al tráfico ilegal con apoyo de la autoridad policial.			
	6.2.3. PROYECTO: Seguimiento a redes de tenedores y zonas de disposición de especies y productos de fauna y flora incautados	Número de tenedores autorizados y Número de zonas establecidas.	ND	5		Número de tenedores autorizados y Número de zonas establecidas.	Contar con cinco (5) sitios de disposición temporal de fauna y flora operando como red.			
	6.2.3 PROYECTO: Control y Vigilancia a la actividad de Zoocria CITES	Número de visitas de control a la actividad de zoocria.	ND			Número de visitas de control a la actividad de zoocria.	17 Visitas a la Actividad			



ACUERDO No. Nº 000008

“Por el cual se ajustan y modifican algunos Programas, Proyectos, Metas e Indicadores del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.”

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo modifica en las partes especificadas al Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No.00002 del 15 de Mayo de 2007.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **22 DIC. 2008**


AUGUSTO BARTHEL-LLANOS
Presidente AD-Hoc


JORGE OSORIO MASTRODOMEDICO
Secretario

